

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 30 de Diciembre del 2015.

DECRETO EXENTO Nº 4690.-/

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 1594 de fecha 30/12/2015 de Administración Municipal
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010 Ordenanza Municipal Art.15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2015, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Unión Torreblanca, representada por la Sra. Sady Ossandon, Rut.Nº 6.675.326-3, para efectuar Feria en Escalinata Brasilia insertas en el Programa Quiero Mi Barrio, durante los días Sábados de los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2016.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.

4.- Valor a cobrar : Exento de Pago

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ DMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- -Consejo Vecinal Barrio Unión
- -Depto. Inspección y Cobranzas
- -Control Interno
- -Rentas Municipales
- -Arch.Ofna. de Partes✔

KZR/NFR/RPC/rpc.-